

DECRETO

ARTICULO 1º) otorgase una colaboración económica por la suma de \$ 200 (Pesos Doscientos) al Club Atlético Independiente, Sub Comisión de Basket.-

ARTICULO 2º) El importe citado en el Artículo anterior será imputado a la Partida “Agasajos y Homenajes – Eventos Culturales y Deportivos” del Presupuesto de Gastos de este Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, para su conocimiento y fines pertinentes, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de Septiembre de 2005.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0055-05